

Expediente: 1314/23
Carátula: MURO GABRIEL EDUARDO C/ DRUVE FRANCO DESSIREE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 13/11/2023 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RIVADAVIA SEGUROS, -REQUERIDO
900000000000 - DRUVE FRANCO, DESSIREE-REQUERIDO
20309985436 - MURO, GABRIEL EDUARDO-REQUIRENTE
27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1314/23



H20101406482

JUICIO: MURO GABRIEL EDUARDO c/ DRUVE FRANCO DESSIREE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1314/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 10/11/2023, siendo horas 11:06, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **PARISI MARÍA CATALINA** con domicilio constituído en casilla digital N° **27105411184**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 10/11/2023

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.